



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008888-03, PE/008889-03, PE/008890-03, PE/008891-03, PE/008892-03, PE/008893-03, PE/008894-03, PE/008895-03 y PE/008896-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA A
008888	la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago	Procedimiento de regularización aplicable a las áreas de suelo rústico con ocasión de la aprobación de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, en la provincia de Ávila.



P.E.	PROCURADOR	RELATIVA A
008889	los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios	Procedimiento de regularización aplicable a las áreas de suelo rústico con ocasión de la aprobación de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, en la provincia de Burgos.
008890	los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. Manuel Mitadiel Martínez	Procedimiento de regularización aplicable a las áreas de suelo rústico con ocasión de la aprobación de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, en la provincia de León.
008891	la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago	Procedimiento de regularización aplicable a las áreas de suelo rústico con ocasión de la aprobación de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, en la provincia de Palencia.
008892	los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros	Procedimiento de regularización aplicable a las áreas de suelo rústico con ocasión de la aprobación de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, en la provincia de Salamanca.
008893	la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago	Procedimiento de regularización aplicable a las áreas de suelo rústico con ocasión de la aprobación de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, en la provincia de Segovia.
008894	la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago	Procedimiento de regularización aplicable a las áreas de suelo rústico con ocasión de la aprobación de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, en la provincia de Soria.
008895	la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago	Procedimiento de regularización aplicable a las áreas de suelo rústico con ocasión de la aprobación de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, en la provincia de Valladolid.
008896	la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago	Procedimiento de regularización aplicable a las áreas de suelo rústico con ocasión de la aprobación de la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, en la provincia de Zamora.

Contestación a la Preguntas Escritas número 0908888 a 0908896 formuladas por D.^a Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativas a la regularización de las áreas de suelo rústico.

La siguiente tabla refleja el número de expedientes de autorización de uso excepcional en suelo rústico tramitados por las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo de las respectivas provincias para el uso de vivienda conforme a



lo dispuesto en el art. 23.2.e) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en los que es preceptiva la intervención de la Administración Autonómica por carecer los Ayuntamientos de Plan General de Ordenación Urbana:

	Entrada en vigor de la Ley 7/20104	Viviendas solicitadas	Viviendas autorizadas	Viviendas denegadas	Viviendas pendientes
AV	Antes	194	139	55	8
	Después	36	23	13	6
BU	Antes	60	37	18	0
	Después	12	3	5	3
LE	Antes	182	156	10	16
	Después	24	9	8	1
PA	Antes	2	2	0	0
	Después	5	3	2	1
SA	Antes	33	20	13	0
	Después	23	9	7	6+1 desistimiento
SG	Antes	28	20	5	3
	Después	4	0	4	0
SO	Antes	15	14	0	0
	Después	3	3	1	0
VA	Antes	2	1 desistida	0	0
	Después	2	1	0	0
ZA	Antes	28	19	9	0
	Después	8	4	4	0

Valladolid, 18 de junio de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.